



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario  
Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad

## **ANEXO 4.**

# **Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones “CONAC”**





## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/08/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/12//2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: SIN TITULAR	Unidad administrativa*: Director Ejecutivo de Prevención y Reinserción Social
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el diseño del Programa Presupuestario a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.</li><li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.</li><li>• Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.</li><li>• Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado.</li><li>• Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso.</li><li>• Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados.</li><li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios.</li><li>• Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.</li></ul>	



1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología para evaluar el diseño del Programa presupuestario, está fundamentada en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de Mejora de la Gestión.

No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente:

- Identificar las características del Programa.
- Justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.
- Consistencia de la Matriz de Indicadores.
- Cobertura y Focalización.
- Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado mejore la Gestión para Resultados, tanto del Programa presupuestario como de la administración pública de la CDMX en general.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_x\_ Otros\_x\_ Especifique: Información de gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto a cargo del Programa a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
- ❖ Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- ❖ Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra:

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.



## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El diseño e implementación del Programa de Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad, se justifica mediante el análisis cualitativo sobre la problemática, realizado y esquematizado por los involucrados en la operación y ejecución del Programa en un Árbol de Problemas, en donde se definen las causas y efectos del mismo y, se denota el impacto negativo sobre la reincidencia delictiva, una vez que la población adulta de los centros penitenciarios es externada.

La justificación de la creación y diseño del Programa se sustenta en el diagnóstico situacional que antecede al Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno de la CDMX, en donde se aborda la transformación del Sistema Penitenciario, debido, entre otros motivos, a que de acuerdo con las cifras reportadas al 31 de enero de 2016 la población detenida por delitos de fuero común tiene una reincidencia del 39.68% en el caso de los hombres y de un 17.90% en el caso de las mujeres, generada por factores tales como la precaria situación económica, el rompimiento de los núcleos sociales y familiares y, la falta de oportunidades laborales, entre muchos otros.

También, la creación del Programa se justifica porque, mediante el objetivo de Fin se enuncia que se contribuye a disminuir la reincidencia delictiva, se alinea con el Eje 2. Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana; Área de Oportunidad 5. Sistema Penitenciario; y Objetivo 3. Mejorar los mecanismos para la reinserción a la sociedad de las personas sentenciadas, a través del reconocimiento y respeto de las diferencias de género y de los derechos humanos, así como del derecho al trabajo, capacitación laboral, educación, cultura, salud, alimentación y deporte, como medios para procurar que no se vuelva a delinquir; del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Mediante la lectura lógica vertical ascendente, que incluye los objetivos del resumen narrativo y los supuestos en cada nivel de desempeño del Programa, se observa que la coherencia y viabilidad en su diseño, es clara y consistente.

Mediante la lectura lógica horizontal entre las fuentes de información que conforman las variables del método de cálculo, los medios de verificación en el cumplimiento de metas, y los Indicadores que miden aspectos sustantivos de los objetivos, se observa que el Programa es evaluable.

Por un lado, en el diagnóstico situacional, se señala que actualmente las 10 instituciones penitenciarias de la Ciudad de México albergan a 27,887 personas internas con una infraestructura de 24,076 espacios, lo que representa el 16% de sobrepoblación penitenciaria; y 2 Centros Varoniles de Seguridad Penitenciaria con una población de 686 internos.

Por otro lado, se menciona que para contar con un seguimiento oportuno a la reinserción social de las personas que quedan en libertad, uno de los principales retos es lograr que proporcionen sus datos personales reales.

Derivado de la revisión y análisis de la información, se identifican dos Programas presupuestarios con los que el Programa se complementa, que son: Sentenciados con beneficios adicionales y, Programa de Seguridad Procesal; y se identifica un Programa con el que tiene sinergia, que es: Programa de Tratamiento Adolescente. Todos estos correspondientes al Sistema Penitenciario de la CDMX.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa presupuestario, estrategia o instituciones.



#### 2.2.1 Fortalezas:

- El rechazo social a la población externada de los centros penitenciarios de la CDMX, que busca resolver el Programa, está identificado en un Árbol de Problemas, en donde se identifican las causas y los efectos del mismo y, se sustenta en un diagnóstico situacional que antecede al Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad De México 2013-2018.
- La lectura vertical ascendente en zigzag que incluye los objetivos del resumen narrativo más los supuestos, permiten el Loro del objetivo superior ascendente, hasta llegar al FIN.
- Los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC, tienen metas asociadas como referente del valor deseado y, cuentan con la ficha técnicas correspondiente.
- La lógica horizontal de la MIR del Programa Presupuestario es clara y cuenta con los elementos de seguimiento y monitoreo.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- El Programa contribuye a disminuir la incidencia delictiva a través de la operación de los ejes de la reinserción social y se alinea con el Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad De México 2013-2018 a través de los Centros de Reclusión.
- El Programa está alineado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, a través del Eje 2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana.

#### 2.2.3 Debilidades:

- No se informa de manera precisa sobre alguna metodología o mecanismo sistematizado que incluya una clave única de identificación por beneficiario, así como mecanismos de depuración y actualización, de manera oficial.
- Se informa sobre 16 Fichas Técnicas de los 26 Indicadores enunciados en la MIR del Programa y en ésta, no se observan las metas asociadas a cada uno de los Indicadores.

#### 2.2.4 Amenazas:

No se identificaron Amenazas.



### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

Con base en el análisis realizado a la información enviada como evidencia, en donde se advierte que el problema central referido como rechazo social de la población externada de los centros penitenciarios, se atiende mediante sesiones de tratamiento en el consumo de sustancias psicoactivas, sesiones educativas en diferentes niveles académicos, actividades formativas y de habilidad social, capacitación en actividades productivas, participación en actividades productivas realizadas y, sesiones de tratamiento psicológico; se concluye que la creación y diseño del Programa se justifican plenamente.

Asimismo y, dado que las acciones y objetivos del Programa se sustentan normativamente en el Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; que los objetivos del resumen narrativo de la MIR están enunciados de manera clara y específica de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico y, que la lectura vertical ascendente entre éstos y los supuestos, denotan coherencia y viabilidad; que los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC; que las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador son claros y están disponibles, validando la lectura lógica horizontal de cada nivel en la MIR; se concluye que la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario, es consistente.

Por su parte y de acuerdo con la información de evidencia, respecto a la focalización de la población beneficiaria del Programa se concluye que para contar con un seguimiento oportuno a la reinserción social de las personas que quedan en libertad, uno de los principales retos es lograr que proporcionen sus datos personales reales.

Finalmente, considerando que se debe entender como complementariedad: al contar con la misma población objetivo, pero brindando diferentes bienes y/o servicios; y entendiendo como sinergia al contar con diferente población objetivo, pero se brindan los mismos bienes y/o servicios; derivado del análisis se concluye que existen de tres Programas presupuestarios que están alineados a la misma área de oportunidad "Prevención del Delito", que el Programa de Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad. Asimismo, se identificó que los tres programas son coordinados por la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, que depende de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Documentar en la MIR del Programa Presupuestario las metas de referencia de los 26 Indicadores para resultados con el objeto de tener los valores esperados comparables con cada Indicador y con ello, hacer el juicio de valor respecto del objetivo correspondiente.
- Elaborar la totalidad de las Fichas Técnicas de los Indicadores expresos en la MIR del Programa con el fin de monitorear, seguir y evaluar el Programa de acuerdo con la frecuencia de la medición y con ello, tomar medidas correctivas con oportunidad.
- Documentar la clasificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, esto con el objetivo de tener un resultado más certero respecto al Desempeño del Programa Presupuestario Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad.

### 4. Datos del Evaluador Externo

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED



4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
4.4 Principales colaboradores: Lic. Paulina Milagros Pantoja Aguilar
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36 69 55 50 al 5559 ext. 600

5. Identificación del (los) Programa(s) presupuestario(s)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) presupuestario(s) evaluado(s): Programas presupuestario Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad
5.2 Siglas: Sin siglas
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) presupuestario(s): Sistema Penitenciarios de la CDMX
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s) Presupuestario(s): Mtro. Antonio Hazael Ruiz Ortega - Subsecretaría de Sistema Penitenciario Dirección Ejecutiva de Prevención y Reinserción Social Mtro. Gerardo Almonte López - Dirección Ejecutiva de Administración
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s): Subsecretaría de Sistema Penitenciario Dirección Ejecutiva de Prevención y Reinserción Social Dirección Ejecutiva de Administración
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):



Nombre: Mtro. Antonio Hazael Ruiz Ortega hazael@cdmx.gob.mx 5551325400 ext. 1109, 1122  SIN TITULAR 5551325400 ext. 1103, 1117  Mtro. Gerardo Almonte López 555740 2989	Unidad administrativa: Subsecretario de Sistema Penitenciario  Dirección Ejecutiva de Prevención y Reinserción Social  Director Ejecutivo de Administración
<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>	
6.1 Tipo de contratación*:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Convenio de Colaboración Interinstitucional	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México	
6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Gasto Corriente	
<b>7. Difusión de la evaluación</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/">http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/</a> <a href="https://penitenciario.cdmx.gob.mx/">https://penitenciario.cdmx.gob.mx/</a>	
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/">http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/</a>	